

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/MARR/CRC/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 04 de Octubre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1055 de fecha 03 de Octubre de 2017, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de entregar herramientas técnicas a usuarios del Programa Prodesal con el fin de mejorar la productividad en las diversas áreas que contempla el programa.

DECRETO EXENTO N° 2692

1.- Apruébese, el Programa denominado, "Plan de Capacitaciones a Usuarios de Prodesal", a desarrollarse durante los días y lugares que se señalan a continuación:

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| a) Capacitación de Agroecológica | : | 12 de Octubre de 2017. |
| Lugar | : | Auditórium Municipal. |
| b) Capacitación en Fruticultura | : | 24 de Octubre de 2017. |
| Lugar | : | Auditórium Municipal |
| c) Capacitación en Floricultura | : | 07 de Noviembre de 2017. |
| Lugar | : | Auditórium Municipal y Terreno
(Sectores de Santa Cruz). |
| d) Capacitación en Hortalizas | : | 16 de Noviembre de 2017. |
| Lugar | : | Auditórium Municipal. |
| e) Capacitación en Aves | : | 28 de Noviembre de 2017. |
| Lugar | : | Auditórium Municipal. |

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2104004001009; 215-2201001001029.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

c.c.:

- Prodesal
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde